

**OF. ORD. N° 4261**

**ANT.:** Of. N° 194 de fecha 18.01.2017, que Remite Informe Definitivo de Grado de Cumplimiento de las Metas de Gestión 2016.

**MAT.:** Comunica Conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016.

SANTIAGO, 13 de febrero de 2017.

**DE :** MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

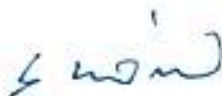
**A :** CLAUDIO IBAÑEZ GONZALEZ  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto N° 983 de 2004, que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, cada Jefe de Servicio enviará al Ministro del ramo, el Informe Definitivo sobre el grado de cumplimiento total de las metas de gestión definidas para cada uno de los equipos de su Institución y comprometidas en el respectivo Convenio de Desempeño Colectivo. El Ministro deberá dar su conformidad o formular las observaciones que le merezca a dicho informe, para lo cual el Auditor Ministerial aportará la verificación respectiva.

Respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, definidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, del Gobierno Regional de Coquimbo, el Ministro que suscribe expresa su Conformidad acerca del cumplimiento informado.

Corresponde ahora que el Jefe Superior del Servicio certifique, mediante Resolución Exenta, para que sea visada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el grado de cumplimiento global para cada equipo de trabajo durante el año 2016; y determine los porcentajes a pagar, a los respectivos equipos por concepto del incremento por desempeño colectivo durante el año 2017.

Saluda atentamente a Usted,



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



JMBR/PRM/LOC/LEP/LCS  
**DISTRIBUCIÓN:**

Gobierno Regional de Coquimbo

**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **ha realizado la verificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, correspondiente al "Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Comunicaciones y Gabinete", el cual integra la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Regional de Coquimbo.**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>PONDERADOR</b>	<b>PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE META</b>
Realizar un informe mensual referente al uso de vehículos fiscales y gasto por arriendo de vehículos efectuado el mes anterior y enviarlo a la Encargada de Informática para su publicación en la intranet institucional a más tardar el último día hábil del mes siguiente.  <u>Nota 1:</u> Los informes se realizarán, en base al uso y gasto realizados por cada área los meses anteriores a la fecha de emisión del mencionado informe, es decir, la información desde enero a noviembre del año 2016.	20%	20%	100%
Realizar durante el año 2016, 4 capacitaciones internas, en materias propias del quehacer y funcionamiento del servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo (SAGORE), efectuadas por personas que pertenecen al equipo DAF.	20%	20%	100%





## Auditoría Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p><u>Nota:</u> Las capacitaciones estarán dirigidas a todas las personas que trabajan en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo.</p>			
Realizar al menos dos arquezos de documentos de garantías durante el año 2016. Cotejando el informe emitido por el Sistema de Control "Gestor Boletas de Garantías" con los documentos en custodia.	20%	20%	100%
Informar durante el año 2016, a las unidades Técnicas a través de documento conductor, el 100% de los informes de documentos por vencer, que emite mensualmente el Sistema de Control de Garantías.  <u>Nota:</u> En el caso de no existir documentos por vencer en el periodo t+1, no se enviará documento conductor a las unidades técnicas.	10%	10%	100%
Desarrollar al 30 de junio de 2016 un Sistema de Evaluación de Desempeño para el Departamento de Administración, el cual será desarrollado por el Departamento de Informática del Gobierno Regional.	30%	30%	100%
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>





**Auditoría  
Ministerial**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**Tabla de Observaciones**

<b>Meta</b>	<b>Descripción</b>
<b>Meta N°1</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°2</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°3</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°4</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°5</b>	Sin observaciones.

De esta manera, se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 correspondientes al "Equipo de Trabajo: División de Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Comunicaciones y Gabinete", del **Gobierno Regional de Coquimbo**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



**LEONARDO OLEA CARIZ**  
Auditor Ministerial  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Santiago, enero de 2017**



# Certificado N°1

La Serena, 13 de Enero de 2017.



**Priscilla Carvajal Alfaro**, Auditor Interno del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo, de acuerdo a lo dispuesto en la letra f) del numeral 4) ARTÍCULO PRIMERO, TÍTULO I, de la Ley N° 19.882, del Nuevo Trato, **CERTIFICA** el Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 de los siguientes equipos de trabajo:

Equipo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico

Equipo N° 3: División de Planificación y Desarrollo Regional, Departamentos Provinciales Elqui, Limarí y Choapa y Secretaria Ejecutiva del CORE.

Cabe hacer presente, que el Equipo N° 2 División de Administración y Finanzas, Unidad de Auditoría Interna, Comunicaciones y Gabinete, es validado por la Unidad de Auditoría Ministerial de Interior y Seguridad Pública, instancia que remitirá el certificado correspondiente, de acuerdo al Reglamento, directamente al Ministro del Interior y Seguridad Pública con copia al Sr. Intendente.

Por lo tanto, la evaluación realizada, ha dado cuenta que **se ha cumplido con un cien por ciento (100%)** de las metas establecidas por los equipos de trabajo N° 1 y N° 3, cuyo resultado se detalla a continuación.

**EQUIPO N°1: División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico.**

**Responsable: Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión**

N°	META DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO REVISIÓN AUDITORÍA			OBSERVACIONES
			RESULTADO MEDICIÓN INDICADOR	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN FINAL	
1	<p>Capacitar durante el año 2016 al 80% de las Unidades Técnicas Municipales en materias de deberes de la Unidad Técnica de acuerdo a Convenio Mandato.</p> <p><u>Nota:</u> 15 unidades técnicas municipales en el año 2016.</p> <p><u>Nota:</u> Se considera capacitar al menos 1 vez a la UT municipal</p>	25%	$I = \frac{13}{15} * 100$ $I = 0,867 * 100$ $I = 86,67\% \geq 80\%$	100%	25%	Cumple
2	<p>Visitar al menos el 70% de los proyectos del Programa de Visitas a Terreno 2016 – del ítem Obras Civiles del subtítulo 31 del FNRD.</p>	30%	$I = \frac{15}{20} * 100$ $I = 0,75 * 100$ $I = 75\% \geq 70\%$	100%	30%	Cumple
3	<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 70% de los proyectos del Programa 2º Seguridad Ciudadana designados a Servicios Públicos, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p><u>Supervisión en terreno:</u> Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Seguridad Ciudadana.</p>	25%	$I = \frac{9}{12} * 100$ $I = 0,75 * 100$ $I = 75\% \geq 70\%$	100%	25%	Cumple

N°	META DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO REVISIÓN AUDITORÍA			OBSERVACIONES
			RESULTADO MEDICIÓN INDICADOR	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN FINAL	
4	<p>Supervisar en terreno durante el año 2016, al menos un 50% de los proyectos del Programa 2% Social y Rehabilitación de Drogas designados al sector privado, priorizados en el presupuesto 2016 con asignación de recursos y que la entrega del cheque se haya realizado antes del 30 de septiembre del 2016.</p> <p><u>Supervisión en terreno:</u> Corresponde a la visita en terreno de cualquier actividad asociada a la ejecución de los proyectos del Programa Social y Rehabilitación de Drogas.</p>	20%	$I = \frac{15}{30} \cdot 100$ $I = 0,50 \cdot 100$ $I = 50\% = 50\%$	100%	20%	Cumple
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>			<b>CUMPLE</b>

**EQUIPO N° 3: División de Planificación y Desarrollo Regional, Departamentos Provinciales Elqui, Limari y Choapa y Secretaria Ejecutiva del CORE**

N°	META DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO REVISIÓN AUDITORIA			OBSERVACIONES
			RESULTADO MEDICIÓN INDICADOR	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN FINAL	
1	<p>Publicar el 100% de los mapas regionales temáticos de los asociados al catálogo interactivo PROT Coquimbo en la plataforma web de mapas del Gobierno Regional, programados publicar durante el año 2016.</p> <p>Nota: El catálogo contempla durante el periodo 2014 al 2017, un total de 40 mapas en geovisores temáticos regionales. Para el año 2016 se compromete publicar 10 mapas como geovisor, y son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Síntesis de instrumentos de planificación.</li> <li>2. Iniciativas FIC con enfoque territorial.</li> <li>3. Mapas conurbación La Serena y Coquimbo.</li> <li>4. Geovisor Instituciones Públicas.</li> <li>5. Geovisor Histórico de sismos y réplicas del terremoto 16S.</li> <li>6. Geovisor comunal del Plan Reconstrucción.</li> <li>7. Mapa Patrimonial Material.</li> <li>8. Mapa de la Astronomía Regional.</li> <li>9. Geovisor Transporte Buses.</li> <li>10. Geovisor Transporte Colectivos.</li> </ol>	25%	$I = \frac{10}{10} * 100$ $I = 1 * 100$ $I = 100\%$	100%	25%	Cumple.
2	<p>Elaborar durante el año 2016 los Términos Técnicos de Referencia y la solicitud de financiamiento para gestionar a través de la línea AGES de SUBDERE o a FNDR (fondos regionales), los recursos para la elaboración de dos Políticas Públicas Regionales, en concordancia con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.</p> <p>Nota: la meta es contar con los antecedentes de acuerdo a la fuente de financiamiento para gestionar durante el 2016 los recursos de dos</p>	25%	I = 2	100%	25%	Cumple



N°	META DE GESTIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO REVISIÓN AUDITORÍA			OBSERVACIONES
			RESULTADO MEDICIÓN INDICADOR	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN FINAL	
	políticas regionales: Política del Borde Costero; Política del Deporte; o Política del Corredor Bioceánico.					
3	Elaborar durante el año 2016 el informe de seguimiento del Plan Regional de Gobierno 2014-2017.  Nota: Se tiene programado realizar 3 informes de seguimiento durante el período de medición.	25%	I=3	100%	25%	Cumple
4	Elaborar durante el año 2016 tres informes de Avance Técnico financiero de los Proyectos FIC en ejecución el año 2016.  Nota: Se tiene programado realizar 3 informes de avance durante el período de medición.	25%	I=3	100%	25%	Cumple, con observación. Se deja constancia, que si bien, el medio de verificación presentado cumple con el objetivo de la meta, este no se presenta en la forma comprometida, "informe FIC aprobado por la Jefatura", si no que en su lugar, se adjunta el Informe FIC acompañado de certificado de la Jefatura, que acredita el avance del FIC. Por lo cual, se recomienda al responsable del equipo, que en futuras revisiones, los medios de verificación sean presentados de acuerdo a la forma comprometida.
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>		<b>CUMPLE</b>

